

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7876 CMI ALIMENTOS GLOBAL, S.L.
("SOCIEDAD ABSORBENTE")
INDUSTRIA PECUARIA ANDINA HOLDING, S.L.
("SOCIEDAD ABSORBIDA")

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 7 de junio de 2022 la junta general de socios de la Sociedad Absorbente acordó la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente (la "Fusión").

La Fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la junta general de Industria Pecuaria Andina Holding, S.L. por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4º de la Ley.

Asiste a los socios, a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

En Guatemala, 29 de noviembre de 2022.- El representante persona física del administrador único de CMI Alimentos Global SL, Corporación Multi-Inversiones Hispania, S.L. y el representante persona física del administrador único de Industria Pecuaria Andina Holding, S.L., La Estancia Investment Holding, S.L., D. Jorge Martínez Sanche.

ID: A220048915-1